



## “Mi Portal Fovissste” agiliza y facilita trámites de acceso a vivienda

- Por primera vez en su historia, se pone en operación este instrumento moderno, eficiente y transparente
- Desde el sitio [inscripcioncontinua.fovissste.gob.mx/micrositio](https://inscripcioncontinua.fovissste.gob.mx/micrositio), la derechohabiente podrá solicitar los créditos Tradicional y Construye
- Si la persona solicitante es elegible y cumple los requisitos, la plataforma permitirá ingresar sus datos de manera inmediata

Ciudad de México, 6 de octubre de 2024. - Por primera vez en su historia, para facilitar y agilizar el acceso a una casa digna a la derechohabiente, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) pone en operación “Mi Portal Fovissste”, herramienta digital que se puede consultar en [inscripcioncontinua.fovissste.gob.mx/micrositio](https://inscripcioncontinua.fovissste.gob.mx/micrositio) con el fin de simplificar la consulta y el proceso de solicitud para obtener un crédito hipotecario completamente en línea, de manera segura, sin intermediarios, sorteos y/o convocatorias.

Esta estrategia representa un avance hacia una administración pública más moderna, eficiente y transparente. Además, permite que las y los beneficiarios tengan mayor accesibilidad, control y autonomía en la gestión de trámites.

Las y los trabajadores del Estado que deseen obtener un Crédito Tradicional en Unidad de Medida y Actualización (UMA) o en pesos, para la compra de una casa nueva o usada, el Crédito Construyes para edificar en terreno propio o adquirirlo, pueden hacerlo de manera ágil y conveniente en el portal mencionado.

Asimismo, se puede realizar desde la inscripción hasta la formalización del préstamo y consultar el avance de la solicitud en todo momento. Si la persona trabajadora cumple los requisitos para ser elegible, la plataforma lo indicará de manera inmediata, al permitir subir los datos de la persona trabajadora e iniciar sesión las veces que se requiera para ejercer la prestación o simplemente para consulta de la información.

Una vez que se hayan registrado en este nuevo sitio web, las y los interesados sabrán con certeza si califican para el financiamiento y cuál es el monto máximo aprobado. Podrán elegir la institución financiera que les brindará el apoyo hasta la escrituración en el Registro Público de la Propiedad y la disponibilidad de los recursos. Además, podrán desde el micrositio tomar el taller “Aprendiendo para elegir mejor”.

La población interesada debe cumplir los requisitos establecidos en las *Reglas para el otorgamiento, formalización y recuperación de créditos* de Fovissste: tener al menos 18 meses de aportaciones en la subcuenta de vivienda y estar en servicio activo, sin haber iniciado el proceso de retiro.

En el primer acceso, se requiere registrar la CURP, número de celular y crear una contraseña. Luego podrán consultar el estatus y avanzar en la formalización de la solicitud.

Esta herramienta forma parte de la estrategia de Fovissste para empoderar a sus derechohabientes, ya que les ayuda a tomar decisiones para ejercer el derecho a una vivienda, planificar mejor sus finanzas y obtener respuestas rápidas a sus inquietudes. Lo anterior, brinda la posibilidad de tener un control más claro y directo sobre el proceso de solicitud, sin la necesidad de acudir a oficinas físicas o realizar trámites burocráticos largos y complejos.



"Mi Portal Fovissste" [inscripcioncontinua.fovissste.gob.mx/micrositio](https://inscripcioncontinua.fovissste.gob.mx/micrositio) está disponible para solicitar los créditos Tradicional y Construyes, con la próxima incorporación de otros esquemas del fondo.

El lanzamiento de "Mi Portal Fovissste" marca un paso importante hacia la digitalización y modernización de los servicios que ofrece, acorde con la tendencia global de transformar los servicios públicos en plataformas más accesibles, eficientes y amigables para personas usuarias. Además, contribuye a optimizar los recursos institucionales y mejorar la experiencia de las personas afiliadas.

---00000---

**Twitter:** [@FOVISSSTEmx](https://twitter.com/FOVISSSTEmx)

**Facebook:** [@FovisssteMX](https://facebook.com/FovisssteMX)

**Instagram:** [@fovissstemx](https://instagram.com/fovissstemx)

**Youtube:** [FOVISSSTE](https://youtube.com/FOVISSSTE)

**Sitio:** [gob.mx/fovissste](https://gob.mx/fovissste)